



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Rectoría

ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA LA MODIFICACION DE LA DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO A ARCHIVO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras, Rector de la Universidad de Sonora, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 25 fracciones IV, XVI parte final y XVII de la Ley Orgánica, así como en los artículos 23 fracción XVII y 26 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que el Archivo Histórico de la Universidad de Sonora se creó por acuerdo de rectoría el 24 de febrero de 1999 con el objetivo de realizar la conservación de los documentos universitarios que tuvieran valor histórico y artístico, así como la información histórica institucional de relevancia.

Que con la promulgación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002, el Archivo Histórico de la Universidad de Sonora cobró especial relevancia por ser el recinto que concentra documentos, materiales fotográficos, videográficos y audiográficos que ayudan a reconstruir la historia universitaria, pues en tal Ley se reguló por primera vez lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, obligándose a estos a aplicar criterios específicos en materia de clasificación y conservación de los documentos administrativos y sobre la organización y actualización periódica de los archivos.

Que el 16 de julio de 2015 se promulgó la Ley de Archivos Públicos del Estado de Sonora, que determinaba como obligados a las entidades de gobierno y a todas sus instituciones, propuso fomentar y determinar métodos de conservación, restauración y enriquecimiento de material documental que comprendiera estudios, informes, dictámenes, obras históricas y cualquier otro documento que pudiera ser de valor o utilidad para la entidad, así como a llevar un estricto control sobre todos los documentos generados, con valor histórico o de gran importancia para la sociedad, la Administración Universitaria dio otro impulso para robustecer el Archivo Histórico, que permitiera avanzar en el cumplimiento de estas disposiciones.

El 15 de junio de 2018 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Archivos, la cual obligó a la legislatura estatal a armonizar sus ordenamientos relacionados con archivos, que están en la vigente Ley de Archivos para el Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 17 de septiembre de 2020.



UNIVERSIDAD DE SONORA

Rectoría

"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Esta Ley estatal tiene como objeto establecer los principios y bases para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión, entre otros, de órganos autónomos y de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad y promover el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo y que contribuya a la eficiencia y eficacia y correcta gestión institucional, entre otros.

Por lo anterior, el Archivo Histórico ha dejado de ser una entidad que albergue material documental solamente de carácter histórico, para convertirse en el soporte institucional estratégico para seguir avanzando en la gestión, y por lo cual es necesario darle un redimensionamiento acorde a lo establecido en la Ley General de Archivos y en la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, así como en otras disposiciones y reglamentos institucionales aplicables en la materia, de tal forma que abarque todas estas tareas, siendo una sola unidad institucional, legal y administrativa.

Por ello, he decidido emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA LA MODIFICACION DE LA DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO, A ARCHIVO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

PRIMERO. El Archivo Histórico de la Universidad de Sonora cambia a la denominación "**ARCHIVO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**", para que en lo sucesivo se le reconozca y así se establezca cuando se le refiera a esta dependencia universitaria, para todos los fines legales, administrativos, presupuestales y de cualquiera otra índole.

SEGUNDO. EL ARCHIVO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, continuará con el mismo nivel jerárquico que tiene a esta fecha, así como, con todos los recursos humanos, científicos, y tecnológicos y demás recursos materiales y presupuestales que les fueron asignados; conservará su organización interna actual para realizar sus funciones, cuidando que la misma cumpla con los requerimientos legales aplicables.

TERCERO. El personal adscrito al **ARCHIVO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA** continuará en sus puestos y funciones de conformidad con los términos de contratación que celebraron con la Universidad de Sonora.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Rectoría

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo empezará a surtir sus efectos a partir de la presente fecha.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria General Administrativa para que se coordine con las dependencias universitarias involucradas con este cambio de denominación, entre otras, la Dirección de Planeación, Dirección de Informática, Contraloría General y las que sean necesarias para actualizar la denominación objeto de este Acuerdo Rectoral.

Atentamente:

" EL SABER DE MIS HIJOS HARA MI GRANDEZA "

Hermosillo, Sonora, a 13 de noviembre de 2020.

Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras
Rector

2.
u
LIC. GILBERTO LEÓN LEÓN
Abogado General
UNIVERSIDAD DE SONORA